
ACTA 8

PRUEBA PSICOTÉCNICA. ALEGACIONES

En sesión celebrada en el día de hoy, el Tribunal ha realizado los siguientes actos:

1. Alegaciones a repetición de prueba PSICOTÉCNICA.

Finalizado el plazo de alegaciones a la repetición de la prueba Psicotécnica, se contabilizan 48 textos de alegaciones con diferentes peticiones.

El estudio de las mismas por parte de la Asesoría Jurídica de EMTUSA, ha concluido con la remisión a este Tribunal, de un informe general en el que se dan respuesta a la totalidad de las cuestiones planteadas, así como propuestas de respuestas personalizadas a cada uno de los reclamantes.

Revisada la documentación por el Tribunal, se acuerda dar traslado de la misma al Consejo de Administración para su valoración.

Lo cual se informa para conocimiento general.

Huelva, 24 de junio de 2024

El Tribunal de Examen